

LA APTITUD PARA CONDUCIR DE LOS CONDUCTORES ESPAÑOLES (y II)

DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ LUQUE. DGT
DR. F. J. ÁLVAREZ GONZÁLEZ. Universidad de Valladolid

La gran mayoría de los conductores españoles posee un buen estado de salud, lo cual les permite poseer una adecuada aptitud para conducir. La valoración de la aptitud para conducir en los Centros de Reconocimiento de Conductores se muestra como relevante, ya que en definitiva se está velando porque las personas a las que se les permite conducir lo hagan con una adecuada aptitud.

Como señalamos en nuestro anterior artículo, la normativa Española (RD 772/1997 y el RD 2272/1985) y la europea (CD 91/439/EEC) establecen las enfermedades o circunstancias de salud que pueden impedir la obtención o prórroga del permiso de circulación, ya que los conductores no poseen unas adecuadas aptitudes para conducir con seguridad. Dicha valoración se realiza en los Centros de Reconocimiento de Conductores. En el anterior artículo nos centramos en el resultado final del reconocimiento de los conductores a la vista de los resultados del estudio multicéntrico realizado por la Universidad de Valladolid y la Dirección General de Tráfico; en este, analizaremos aspectos relativos al estado de salud de los conductores de vehículos y su relación con el resultado final del reconocimiento. Dicho estudio se realizó en un total de 8.043 conductores –5.435 (67.57%) hombres y 2.608 (33.43%) mujeres– y en él participaron 25 Centros de Reconocimiento de Conductores pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas y colaboraron la Asociación Española de Centros Médico-Psicotécnicos -ASECEMP-, la Asociación Catalana de Centros de Reconocimientos Médicos y la Sociedad Española de Medicina de Tráfico.

Los resultados que hacen referencia al estado de salud de los conductores españoles son los siguientes:

- 9 de cada 10 conductores consideró que



su estado de salud era bueno (66.9%) o muy bueno (27%).

- El 20.9% de los encuestados dijo padecer un proceso patológico, siendo más frecuentes en hombres (23.2%) que en mujeres (16.2%) y a medida que aumenta la edad.

- Las patologías más habituales corresponden al Aparato Circulatorio (7.2%), Sistema Endocrino (6.9%) y Aparato Respiratorio (2.2%), siendo las enfermedades más frecuentes la hipertensión ar-

terial (5.7%), hiperlipidemia (4.1%) y diabetes mellitus (1,7%).

- 1 de cada 4 conductores (24.6%) tomaba algún medicamento. Los grupos de medicamentos más frecuentemente consumidos pertenecían al Aparato Cardiovascular (7.8%), Digestivo y Metabolismo (4.6%) y Sistema Nervioso (4.4%). Los fármacos más consumidos fueron antihipertensivos (3.2%), hipolipemiantes (3%) y analgésicos no narcóticos (2%).

Entre los motivos por los que la evaluación del conductor resultó 'No Apto' (0.3%), 'Interrumpido' (1.2%), o 'Apto con restricciones' (10.3%) destacan:

- Reconocimiento médico: diabetes mellitus (0.8%) y sordera parcial o completa (0.6%).

- Reconocimiento psicológico: deterioro psicomotor (0.3%) y deterioro cognitivo (0.2%).

- Reconocimiento oftalmológico: 'falta de agudeza visual' (3.9%) y 'visión monocular' (1.8%).

Estas cifras evidencian la necesidad de evaluar el estado de salud y la aptitud para conducir de nuestros conductores. Sólo una parte minoritaria –no llega al 0.3%– no posee una adecuada aptitud para conducir y, en consecuencia, no se le permite hacerlo, mientras que a 1 de cada 10 se le señaló alguna restricción. La evaluación de la aptitud para conducir –capacidad o idoneidad para el adecuado uso de un vehículo en un entorno vial determinado– se realiza bajo una triple perspectiva –médica, oftalmológica y psicológica– en los Centros de Reconocimiento mostrándose los tres componentes como importantes.

Creemos oportuno finalizar este artículo igual que el anterior: Cuando acudimos a un Centro de Reconocimiento de Conductores, no vamos a pasar un trámite más, sino a que unos profesionales sanitarios señalen si nuestra aptitud para conducir es adecuada o no. Intentar engañarles es engañarnos a nosotros mismos y al resto de conductores. Evitar los accidentes de tráfico es una lucha de todos. ♦

A uno de cada diez conductores se le señaló alguna restricción en su permiso para conducir. Pero sólo el 0,3% de los titulares de permiso no posee la adecuada aptitud para conducir